



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00339-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: Remito la Estrategia para la incorporación de la GRD en la práctica pedagógica en las II.EE de la UGEL 02: **"Talentos Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura"**.

Referencia: a) OFICIO N° 00018-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE
b) RSG N° 302-2019-MINEDU
c) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres "Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a) que formaliza la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la práctica pedagógica a nivel de las II.EE de la UGEL 02, mediante la estrategia "Talentos Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura".

El documento de referencia b) establece que la GRD debe ser incorporada en el currículo educativo, promoviendo así la enseñanza de esta temática en las escuelas. Enfatiza la importancia de educar a los estudiantes sobre la prevención, preparación y respuesta ante desastres desde una edad temprana, con el fin de fomentar una cultura de seguridad y resiliencia en la comunidad educativa. Esto incluye la formación de los estudiantes en la identificación de riesgos y en la adopción de medidas preventivas, contribuyendo a la creación de un entorno escolar más seguro.

El documento de referencia c) establece los objetivos y actividades a implementar en la UGEL 02 para fortalecer la cultura de prevención y gestión del riesgo en las instituciones educativas.

Dentro del contexto de lo expuesto, se remite la estrategia para la incorporación de la GRD en la práctica pedagógica en las II.EE de la UGEL 02: "Talentos Kuska Risun,

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0625587

CLAVE: 28BCD2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

vamos juntos por una escuela segura", para su implementación correspondiente de acuerdo a sus dos momentos:

1. Gestionando el conocimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Concurso "Talentos Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura"

Para las coordinaciones en caso de dudas sobre la implementación de la misma se podrá realizar por intermedio del formulario de consultas ingresando al siguiente link: <https://kuskarisunugel02.blogspot.com/2024/08/preguntas-acerca-del-concurso-talentos.html>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0625587

CLAVE: 28BCD2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

